

GORDILLO SORPRENDIDO POR SU IMPUTACION EN SOGECABLE

EL MUNDO. 26/09/1997 Página, 16

MADRID.- El fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo mostró ayer su sorpresa por la decisión del magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado, de citarle como imputado en la investigación del enfrentamiento entre los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño por el caso Sogecable.

Ignacio Gordillo señaló que tal imputación «no tiene ningún fundamento», y añadió que no existe en el nuevo Código Penal el delito de conspiración para delinquir que se le imputa, como así lo comunicará al instructor del Supremo, ante el que se defenderá a sí mismo, informa Clara Neila.

El instructor del Supremo trata de esclarecer si Gordillo y otras tres personas más participaron, supuestamente, en una trama para prolongar todo lo posible el caso Sogecable, que instruye Gómez de Liaño, y en el que se investiga una presunta gestión irregular de Canal Plus.

El instructor, que también ha citado como imputados al juez Joaquín Navarro, al abogado Antonio García Trevijano y a la fiscal María Dolores Márquez de Prado, iniciará el turno de declaraciones hoy con las comparecencias de los jueces Garzón y Gómez de Liaño para que declaren, como imputados, en relación con seis delitos relacionados con su enfrentamiento con motivo del caso Sogecable y que figuran en la denuncia presentada por el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal.

Por su parte, Joaquín Navarro declaró ayer en Radio Nacional que se pregunta «por qué no se llama como imputado al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, y al propio fiscal general del Estado, que ha respaldado todas las actuaciones de Fungairiño y Gordillo».

Navarro negó que se reuniera con los demás imputados para tratar de meter en la cárcel al presidente del Grupo Prisa, Jesús Polanco, y al directivo de Sogecable Juan Luis Cebrián, «ni con ninguna otra persona».

ACUMULACION DE VANIDADES.- Preguntado por la actuación del juez Garzón, comentó que espera que esto sea un «trastorno ético o mental transitorio y que pronto vuelva a ser el gran juez que he conocido y el gran amigo que he tenido».

Para Navarro, «aquí ha habido una acumulación de vanidades patológicas que se han sentido heridas por determinadas causas y han estallado de pronto», afirmó.

Por otra parte, el portavoz de Justicia e Interior del PSOE en el Congreso de los Diputados, Juan Alberto Belloch, manifestó ayer que el punto de partida de la supuesta conspiración contra Sogecable «es un informe encargado por un secretario de Estado del Gobierno de Aznar», lo cual, en su opinión, debe ser aclarado por el Ejecutivo e investigado por los tribunales.

Para Belloch, «no es posible que un asunto de tal calado se pueda quedar como otra historia más de esas que no se aclaran porque entre otras cosas puede existir implicación de ese secretario de Estado que participó en el proceso inicial», dijo.

Añadió que el Gobierno tendrá que aclarar alguna vez este asunto y qué empresa pagó el informe, cuya existencia de momento «nadie ha desmentido», puesto que la ministra Margarita Mariscal, «se ha limitado a decir que no lo sabía».

Belloch añadió que considera «bueno» que el Tribunal Supremo haya decidido pasar de testigos a imputados al juez Navarro, a los fiscales Gordillo y Márquez de Prado y al abogado García Trevijano para profundizar en la investigación del caso Sogecable.

Por otro lado, los abogados que ejercen la acusación particular en el caso Sogecable presentarán hoy un escrito en el Tribunal Supremo en el que solicitarán al instructor que reclame todas las actuaciones de esta causa, tanto las practicadas por Gómez de Liaño, como

las decisiones de la Sección Segunda de revocar determinadas resoluciones adoptadas por el juez.